

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Proceso:	SERVICIO DE ALQUILER DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA
-----------------	--

JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION

Debido a que el Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca alquiló nuevos ambientes para el funcionamiento del Centro Departamental de Logística – CDL, Centro de Cómputo y Centro de actividades de Geografía y Logística y capacitaciones, ubicado en el complejo SENAC (Servicio Nacional de Caminos Regional Chuquisaca) de la ciudad de Sucre; la sección de Tecnologías tiene la responsabilidad de mantener esos ambientes en constante vigilancia para la prevenir y controlar los posibles riesgos y supervisar los trabajos que realicen en dichos ambientes.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Alquiler de sistema de video vigilancia.

RESULTADOS DE LA CONTRATACIÓN

Contar con un sistema que permita mantener una vigilancia constante e ininterrumpida en los ambientes alquilados funcionamiento del Centro Departamental de Logística – CDL, Centro de Cómputo y Centro de actividades de Geografía y Logística y capacitaciones, ubicado en el complejo SENAC.

DESCRIPCION DEL SERVICIO

El servicio de alquiler de sistema de video vigilancia debe contar con las siguientes características:

- 12 Cámaras IP 2MP, IP67
- Consola de grabación de 16 canales 4k, con disco duro de 4 TB.
- Switch POE de 16 puertos 190W.
- Instalación y configuración de las cámaras y consola de grabación.
- Instalación del cableado de red y energía necesaria para el funcionamiento de las cámaras y consola de grabación.
- Concluido el tiempo del servicio de alquiler, todos los equipos y cableado deben ser desmontados, excepto el disco duro de la consola de grabación que quedará en custodia del Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca.

PRECIO REFERENCIAL

El precio referencial del alquiler de sistema de video vigilancia por el tiempo de 48 días es de Bs. 6000,00 (SEIS MIL 00/100 BOLIVIANOS).

PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO

El plazo de ejecución es de 48 días, computable a partir del 11 de Febrero hasta 30 de Marzo, pudiendo

ampliarse el plazo de contrato por necesidad institucional.

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La instalación de todo el sistema de video vigilancia será instalada en el complejo SENAC, en calle Julio Pinkas.

FORMA DE PAGO

Se efectivizará el pago del servicio de alquiler de sistema de video vigilancia, cinco días posteriores al finalizar la prestación del servicio, previa conformidad del servicio por parte del Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca y presentación de solicitud de cancelación del servicio prestado y factura correspondiente por parte de la empresa proveedora. El pago se efectuara vía SIGEP. En caso de que no se efectuó la presentación de la factura de Ley, la entidad contratante procederá a efectuar las retenciones de impuestos de Ley correspondientes.

PRESENTACION DE PROPUESTA

La presentación de los documentos por parte de los proponentes deberá ser entregada en sobre cerrado en ventanilla única del Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca en calle Vaca Guzmán #1, bajo el siguiente formato:

Nombre del proceso:
Nombre y apellido del propietario o representante legal:
Razón Social:
Teléfono:
Fecha:

Con la siguiente documentación:

- Formulario de declaración jurada de no impedimento (descargar plantilla desde la página: http://chuquisaca.oep.org.bo/transparencia_oep/informacion-de-contrataciones/)
- Adjuntar las especificaciones técnicas selladas en señal de conformidad.
- Propuesta económica

EXCEPCIÓN

En caso de suspensión de calendario electoral por fuerza mayor, el tiempo de contrato del servicio de alquiler se suspenderá y se reanuda de acuerdo al nuevo inicio del nuevo calendario electoral, no corriendo el monto del alquiler en el tiempo de suspensión.

CONDICIONES PARA LA FORMALIZACIÓN

El servicio de enlace de datos a través de fibra óptica será formalizado a través de la orden de servicio, previa remisión de la siguiente documentación:

- Fotocopia de NIT
- Fotocopia de cédula de identidad del propietario o representante legal
- Registro de Beneficiario SIGEP con cuenta activa.
- Matrícula de Comercio actualizada, excepto cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea.
- Certificado de No Adeudo al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al sistema integral de pensiones (actualizado).

RECEPCION

La comisión o supervisión de conformidad del servicio, nombrado formalmente por el RPCD, emitirá un informe de conformidad de los resultados, en que se detallará y verificará el cumplimiento del servicio de acuerdo a lo establecido en la orden de servicio.

<p>Elaborado por:</p>  <p>Ing. Alfredo Zambrana Ramirez SECCIÓN DE INFORMACIÓN DE BASE DE DATOS Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca Nombre, firma y cargo de la Unidad Solicitante</p>	<p>Autorizado por:</p>  <p>Ing. Joel Chaita Cordova JEFE DE SECCIÓN DE TECNOLOGIA Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca Nombre, firma y cargo de la Unidad Solicitante</p>	<p>Visto Bueno:</p>  <p>Abg. Lidia Guerra Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca Nombre, firma y cargo del Responsable de Área</p>
---	--	--